



## Resolución Administrativa

Lima, 18 de Agosto de 2015

Visto, los expedientes N° 14-040393-001, N° 15-012241-002, N° 15-021097-001, N° 15-021797-003 y N° 15-025700-001, que contienen las notas informativas N° 631 y 651-2015-HNHU/ULOG de fecha 5 de agosto de 2015, y las notas informativas N° 414, 426 y 431-2015-AIP-ULOG/OEA-HNHU de fecha 27 de julio y del 4 y 5 de agosto de 2015, respectivamente, así como los expedientes N° 15-022390-001, N° 15-014292-001 y N° 15-007947-002, que contienen la Nota Informativa N° 664-2015-HNHU/ULOG y la Nota Informativa N° 441-2015-AIP-ULOG/OEA-HNHU de fecha 13 de agosto 2015, mediante los cuales la Jefa de la Unidad de Logística solicita incluir seis procesos de selección para la décimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora N° 012, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 021-2015-HNHU/DG de fecha 21 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2015, de la Unidad Ejecutora N° 012, Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, el cual ha sido modificado sucesivamente por Resolución Directoral N° 25-2015-HNHU-DG de fecha 23 de enero de 2015, Resolución Directoral N° 63-2015-HNHU-DG de fecha 12 de febrero de 2015, Resolución Directoral N° 083-2015-HNHU-DG de fecha 23 de febrero de 2015, Resolución Directoral N° 096-2015-HNHU-DG de fecha 4 de marzo de 2015, Resolución Directoral N° 100-2015-HNHU-DG de fecha 9 de marzo de 2015, Resolución Directoral N° 124-2015-HNHU-DG de fecha 17 de marzo de 2015, Resolución Directoral N° 141-2015-HNHU-DG de fecha 23 de marzo de 2015, Resolución Directoral N° 167-2015-HNHU-DG de fecha 1 de abril de 2015, Resolución Directoral N° 185-2015-HNHU-DG de fecha 22 de abril de 2015, Resolución Directoral N° 216-2015-HNHU-DG de fecha 29 de abril de 2015, Resolución Directoral N° 272-2015-HNHU-DG de fecha 28 de mayo de 2015 y Resolución Directoral N° 361-2015-HNHU-DG de fecha 3 de agosto de 2015;

Que, a través de las notas informativas N° 631, 651 y 664-2015-HNHU/ULOG de fecha 5 y 13 de agosto de 2015 y las notas informativas N° 414, 426, 431 y 441-2015-AIP-ULOG/OEA-HNHU de fecha 27 de julio y de 4, 5 y 13 de agosto, respectivamente, la Jefa de la Unidad de Logística solicita gestionar la décimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora N° 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, a fin de incluir el proceso de selección de Licitación Pública para la Adquisición de Oxígeno Medicinal, solicitado por la Jefa del Departamento de Farmacia, por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 2 478 800,00 (Dos Millones Cuatrocientos Setentaiocho Mil Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.1.8.1.2 – Medicamentos, por las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y de Donaciones y Transferencias; la Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición Anual de Insumos Médicos – Gases Medicinales, solicitado por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 169 925,60 (Ciento Sesentainueve Mil Novecientos Veinticinco con 60/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.1.99.12 – Productos Químicos, por las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y de Donaciones y Transferencias; la Licitación Pública para la Adquisición de Películas Radiográficas Digitales de Impresora Seca, solicitado por el Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 1 027 190,40 (Un Millón Veintisiete Mil Ciento Noventa con 40/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.1.8.2.1 – Material, Insumos, Instrumental y Accesorios médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y de Donaciones y Transferencias;



Que, asimismo, mediante los acotados documentos se solicita la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Licitación Pública N° 019-2014-HNHU para la Adquisición de Kit de Pruebas para Estudio Inmunoematológico de Pacientes de Unidades de Sangre, solicitado por la Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 1 346 893,40 (Un Millón Trescientos Cuarentaiséis Mil Ochocientos Noventaiocho con 40/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.1.8.2.1 – Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y de Donaciones y Transferencias; la Licitación Pública para la Adquisición de Medicamentos, solicitado por la Jefa del Departamento de Farmacia, por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 2 252 150,00 (Dos Millones Doscientos Cincuenta y Cero/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.1.8.1.2 – Medicamentos, por las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y de Donaciones y Transferencias; la Licitación Pública para la Adquisición de Un Litotriptor Neumático, Un Nefroscopio Percutáneo y Un Coledocofibroscopio del PIP "Equipamiento Estratégico de los Departamentos de Cirugía y Gineco Obstetricia del HNHU" Código SNIP N° 187772, por el valor referencial que asciende a la suma de S/. 781 767,00 (Setecientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Siete y 00/100 Nuevos Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.6.3.2.4.2 – Equipos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; también señala que dichos procesos serán incluidos por la causal de reprogramación de metas institucionales;



Que, con Memorado N° 606-2015-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 311-2015-OPE-UP-HNHU de fecha 9 y 8 de julio de 2015, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección de Licitación Pública para la Adquisición de Oxígeno Medicinal para el Hospital Nacional Hipólito Unanue, solicitado por la Jefa del Departamento de Farmacia;

Que, con Memorado N° 647-2015-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 332-2015-OPE-UP-HNHU de fecha 27 y 24 de julio de 2015, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición Anual de Insumos Médicos – Gases Medicinales para el Hospital Nacional Hipólito Unanue, solicitado por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento;



Que, con Memorado N° 662-2015-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 339-2015-OPE-UP-HNHU de fecha 31 y 30 de julio de 2015, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección Licitación Pública para la Adquisición de Películas Radiográficas Digitales de Impresión Seca para el Hospital Nacional Hipólito Unanue, solicitado por el Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes;



Que, con Memorado N° 661-2015-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 341-2015-OPE-UP-HNHU de fecha 31 y 30 de julio de 2015, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la Licitación Pública N° 019-2014-HNHU para la Adquisición de Kit de Pruebas para Estudio Inmunoematológico de Pacientes y Unidades para el Hospital Nacional Hipólito Unanue, solicitado por la Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica;



Que, con Memorado N° 635-2015-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 328-2015-OPE-UP-HNHU de fecha 22 y 20 de julio de 2015, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección Licitación Pública para la Adquisición de Medicamentos para el Hospital Nacional Hipólito Unanue, solicitado por la Jefa del Departamento de Farmacia;



## Resolución Administrativa

Lima, 18 de agosto de 2015

Que, con Memorado N° 665-2015-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 343-2015-OPE-UP-HNHU ambos de fecha 6 de agosto de 2015, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal para el proceso de selección Licitación Pública para la Adquisición de Un Litotriptor Neumático, Un Nefroscopio Percutáneo y Un Coledocofibroscopio del PIP "Equipamiento Estratégico de los Departamentos de Cirugía y Gineco Obstetricia del HNHU" Código SNIP N° 187772;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF de la Ley de Contrataciones del Estado; el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; o cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el numeral 1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 366-2015-HNHU/DG, de fecha 7 de agosto de 2015, se delegó en el Director Ejecutivo de la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado en las notas informativas N° 414, 426, 431 y 441-2015-AIP-UL OG/OEA-HNHU de fecha 27 de julio, 4, 5 y 13 de agosto de 2015, respectivamente, por el Jefe del Área de Información y Programación de la Unidad de Logística, y por la Jefa de la Unidad de Logística en notas informativas N° 631, 651 y 664-2015-HNHU/ULOG de fecha 5 y 13 de agosto de 2015; y, a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 480-2015-OAJ/HNHU;

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, modificada por Ley N° 29873, en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF; en la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la décimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2015, de la Unidad Ejecutora N° 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue del Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, aprobado mediante Resolución Directoral N° 021-2015-HNHU/DG, de fecha 21 de enero de 2015, debiendo incluirse los procesos de selección que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

**Artículo 2°.-** Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE perteneciente al portal web del Organismo de Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.



**Artículo 3°.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Directoral en la Página Web de la Institución.

**Regístrese y comuníquese.**

RECIBIDO  
SECRETARÍA DE ASesoría JURÍDICA  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL  
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



*[Handwritten signature]*



FADB/OACH

**Distribución:**

- c.c. Of. Planeamiento Estratégico
- OCI
- Of. Asesoría Jurídica
- Unid. Logística
- Of. Comunicaciones
- Archivo

ANEXO de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 75 -2015-HNHU-OA

Incluir:

| TIPO DE PROCESO    | OBJETO | DESCRIPCIÓN                      | Nº DE ITEMS PAQUETE | DESCRIPCIÓN DE ITEMS      | VALOR REFERENCIAL POR SUBITEMS | VALOR REFERENCIAL   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO   | FECHA PREV. CONV OC |
|--------------------|--------|----------------------------------|---------------------|---------------------------|--------------------------------|---|--|---------------------|
| Licitación Pública | Bienes | Adquisición de Oxígeno Medicinal | 1                   | Oxígeno Líquido Medicinal | S/. 2 076 800,00               | S/. 2 478 000,00<br>(Dos Millones Cuatrocientos Setentaiocho Mil y 00/100 Nuevos Soles) | Recursos Ordinarios<br>Recursos Directamente Recaudados<br>Donaciones y Transferencias | Agosto              |
|                    |        |                                  | 2                   | Oxígeno Gaseoso Medicinal | S/. 402 000,00                 |   |  |                     |

| TIPO DE PROCESO                | OBJETO | DESCRIPCIÓN  | Nº DE ITEMS PAQUETE | DESCRIPCIÓN DE ITEMS     | VALOR REFERENCIAL POR SUBITEMS | VALOR REFERENCIAL  | FUENTE DE FINANCIAMIENTO   | FECHA PREV. CONV OC |
|--------------------------------|--------|--|---------------------|--------------------------|--------------------------------|--|--|---------------------|
| Adjudicación Directa Selectiva | Bienes | Adquisición Anual de Insumos Médicos - Gases Medicinales | 1                   | Aire Medicinal           | S/. 166 800,00                 | S/. 169 925,60<br>(Ciento Sesentainueve Mil Novecientos Veinticinco con 60/100 Nuevos Soles) | Recursos Ordinarios<br>Recursos Directamente Recaudados<br>Donaciones y Transferencias | Agosto              |
|                                |        |  | 2                   | Nitrógeno Gaseoso        | S/. 656,00                     |  |  |                     |
|                                |        |  | 3                   | Nitrógeno Líquido Thermo | S/. 1 377,60                   |  |  |                     |
|                                |        |  | 4                   | Dióxido de Carbono       | S/. 513,00                     |  |  |                     |
|                                |        |  | 5                   | Acetileno                | S/. 579,00                     |  |  |                     |

| TIPO DE PROCESO    | OBJETO | DESCRIPCIÓN  | Nº DE ITEMS PAQUETE | DESCRIPCIÓN DE ITEMS                              | VALOR REFERENCIAL POR SUBITEMS | VALOR REFERENCIAL  | FUENTE DE FINANCIAMIENTO   | FECHA PREV. CONV OC |
|--------------------|--------|--|---------------------|---|--------------------------------|--|--|---------------------|
| Licitación Pública | Bienes | Adquisición de Películas Radiográficas Digitales de Impresión Seca | 1                   | Películas radiográficas de 10 x 12 x 100 unidades | S/. 415 867,20                 | S/. 1 027 190,40<br>(Un Millón Veintisiete Mil Ciento Noventa con 40/100 Nuevos Soles) | Recursos Ordinarios<br>Recursos Directamente Recaudados<br>Donaciones y Transferencias | Agosto              |
|                    |        |  | 2                   | Películas radiográficas de 14 x 17 x 100 unidades | S/. 611 323,20                 |  |  |                     |

| TIPO DE PROCESO                          | OBJETO | DESCRIPCIÓN  | Nº DE ITEMS PAQUETE | DESCRIPCIÓN DE ITEMS  | VALOR REFERENCIAL POR SUBITEMS | VALOR REFERENCIAL  | FUENTE DE FINANCIAMIENTO   | FECHA PREV. CONV OC |
|--|--------|--|---------------------|---|--------------------------------|--|--|---------------------|
| Adjudicación de Menor Cuantía (Derivado) | Bienes | Adquisición de Kit de Pruebas para Estudio Inmunoematológico de Pacientes y Unidades de Sangre | 1                   | Grupo Sanguíneo ABO- RH Globular y Sérico                       | S/. 377 800,00                 | S/. 1 346 898,40<br>(Un Millón Trescientos Cuarentaiséis Mil Ochocientos Noventaiocho con 40/100 Nuevos Soles) | Recursos Ordinarios<br>Recursos Directamente Recaudados<br>Donaciones y Transferencias | Agosto              |
|  |        |  | 2                   | Grupo Sanguíneo Fenotipo RH-KELL                                | S/. 282 528,00                 |  |  |                     |
|  |        |  | 3                   | Grupo Sanguíneo Globular AB RH Y Coombs Directo                 | S/. 32 850,00                  |  |  |                     |
|  |        |  | 4                   | Prueba Cruzada Mayor  | S/. 152 928,00                 |  |  |                     |
|  |        |  | 5                   | Prueba de Rastreo de Anticuerpos Irregulares Antieritrocitarios | S/. 265 824,00                 |  |  |                     |
|  |        |  | 6                   | Prueba de Determinación de Antígeno D Débil                     | S/. 5 576,00                   |  |  |                     |
|  |        |  | 7                   | Grupo Sanguíneo ABO - RH - Globular                             | S/. 229 392,00                 |  |  |                     |



*[Handwritten signature]*



| TIPO DE PROCESO    | OBJETO | DESCRIPCIÓN                 | Nº DE ÍTEMS PAQUETE | DESCRIPCIÓN DE ÍTEMS                   | VALOR REFERENCIAL POR SUB ÍTEMS | VALOR REFERENCIAL  | FUENTE DE FINANCIAMIENTO  | FECHA PREV. CONV. OC |
|--------------------|--------|-----------------------------|---------------------|--|---------------------------------|--|---|----------------------|
| Licitación Pública | Bienes | Adquisición de Medicamentos | 1                   | Acetilcisteína 100 MG/ML x 3 ML        | S/. 101 160,00                  | S/. 2 252 150,00<br>(Dos Millones Doscientos Cincuenta y Mil Ciento Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles) | Recursos Ordinarios<br>Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencias | Agosto               |
|                    |        |                             | 2                   | Agua Destilada 1000 ML                 | S/. 360 000,00                  |  |   |                      |
|                    |        |                             | 3                   | Fentoina Sódica 50 MG/ML x 2 ML        | S/. 69 600,00                   |  |   |                      |
|                    |        |                             | 4                   | Glucosa en Agua 5% x 500 ML            | S/. 45 600,00                   |  |   |                      |
|                    |        |                             | 5                   | Octreotida 200 UL/ML 5 ML              | S/. 234 000,00                  |  |   |                      |
|                    |        |                             | 6                   | Piperacilina / Tazobactam 4G/0.5G      | S/. 90 000,00                   |  |   |                      |
|                    |        |                             | 7                   | Bisoprolol, 5 MG, Tableta              | S/. 30 000,00                   |  |   |                      |
|                    |        |                             | 8                   | Bromuro de Vecuronio, 4 MG             | S/. 144 000,00                  |  |   |                      |
|                    |        |                             | 9                   | Escopolamina Butilbromuro, 10 MG       | S/. 16 500,00                   |  |   |                      |
|                    |        |                             | 10                  | Escopolamina Butilbromuro, 20 MG       | S/. 30 240,00                   |  |   |                      |
|                    |        |                             | 11                  | Ketoprofeno, 100 MG                    | S/. 108 000,00                  |  |   |                      |
|                    |        |                             | 12                  | Levodopa + Carbidopa a 250 MG + 2.5 MG | S/. 130 000,00                  |  |   |                      |
|                    |        |                             | 13                  | Levotiroxina Sódica, 100 UG            | S/. 82 500,00                   |  |   |                      |
|                    |        |                             | 14                  | Nifedipino, 10 MG                      | S/. 24 000,00                   |  |   |                      |
|                    |        |                             | 15                  | Simeticona, 80 MG/ML                   | S/. 26 500,00                   |  |   |                      |
|                    |        |                             | 16                  | Vancomicina, 500 MG                    | S/. 570 000,00                  |  |   |                      |
|                    |        |                             | 17                  | Suorafato, 1G/5ML                      | S/. 124 800,00                  |  |   |                      |
|                    |        |                             | 18                  | Acetilcisteína, 600 MG                 | S/. 65 250,00                   |  |   |                      |

| TIPO DE PROCESO    | OBJETO | DESCRIPCIÓN  | Nº DE ÍTEMS | DESCRIPCIÓN DE ÍTEMS      | VALOR REFERENCIAL POR SUB ÍTEMS | VALOR REFERENCIAL  | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREV. CONV. OC |
|--------------------|--------|--|-------------|---------------------------|---------------------------------|--|--------------------------|----------------------|
| Licitación Pública | Bienes | Adquisición de tres Equipos Médicos del PIP "Equipamiento Estratégico de los Departamentos de Cirugía y Gineco Obstetricia del HNHU" Código SNIP N° 187772 | 1           | Un Litotriptor Neumático  | S/. 370 680,00                  | S/. 781 767,00<br>(Setecientos Ochenta y Un Mil Setecientos Sesenta y Siete y 00/100 Nuevos Soles) | Recursos Ordinarios      | Agosto               |
|                    |        |  | 2           | Un Nefroscopio Percutáneo | S/. 233 087,00                  |  |                          |                      |
|                    |        |  | 3           | Un Coledocofibroscopio    | S/. 178 000,00                  |  |                          |                      |


